

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo
Comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
13 DIC 2018
OFICINA DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
12 DIC 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3946 /
RETIRO, 13 DIC 2018

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 94 de fecha 04 de Enero de 2018 que aprueba la ejecución del Programa "Apoyo Eventos Culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 93 toldos plegables con logo municipal en cenefa y texto "Ilustre Municipalidad de Retiro" para complementar las actividades que se realizarán durante el mes de diciembre y las planificadas para el año 2019;

2° Que los bienes a adquirir corresponden a 93 toldos retráctiles cuadrados de 3x3 metros con impresión de texto y logo institucional en la cenefa de cada uno de ellos;

3° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de productos en cantidad solicitada, capacidad para hacer entrega de ellos en local establecido antes del día 21 de diciembre de 2018, y comprobada calidad de las especies involucradas en la adquisición;

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Carpas Publicitarias SPA
RUT.: N°76.167.841-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$3.994.080.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 93 toldos cuadrados retráctiles de 3x3 metros con impresión en cenefa con texto "I. Municipalidad de Retiro" y grafica institucional en un costado del texto;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.04.013.001.006 "Equipos Menores" en el Programa Apoyo Eventos Culturales del Presupuesto Municipal vigente;

4° Designase como Unidad Técnica a cargo de la administración y mantención de estos productos al Departamento de Obras Municipales;

(continua al reverso)

RECEPCIONADO
COMUNA DE RETIRO
15 DIC 2018

DESPACHADO
COMUNA DE RETIRO
13 DIC 2018

OFICINA DE PARTES

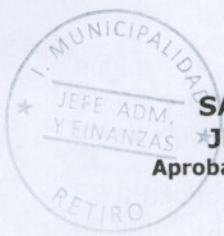
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"



[Handwritten signature]
ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Handwritten signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/CPF/fnl
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. ____ /